



**Administración Local**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**

RETO DEMOGRÁFICO Y CONTRATACIÓN

## **Convocatoria subvenciones de Reto Demográfico destinadas a parques infantiles de uso público (Nueva creación o mejora).**

*Convocatoria subvenciones de Reto Demográfico destinadas a parques infantiles de uso público (Nueva creación o mejora).*

BDNS (Identif.): 786111

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/786111>)

Primero. Beneficiarios:

1. Podrán ser beneficiarios los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Granada de menos de 2.000 habitantes con saldo demográfico negativo en los últimos 15 años, y municipios con población inferior a 300 habitantes. A efectos de esta convocatoria, se toman como población los datos resultantes de la actuación padronal a 1 de enero de 2024 publicada por el Instituto Nacional de Estadística. Se entenderá por saldo demográfico negativo, que la población oficial, conforme al padrón oficial a fecha de 1 de enero de 2024, sea inferior a la que tenía quince años antes de esta fecha (1 de enero de 2009). Se adjunta como anexo la relación de municipios que pueden solicitar la subvención.

Segundo. Objeto:

1. La presente convocatoria tiene por objeto, de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2024 de esta Diputación Provincial, la concesión de subvenciones destinadas a la implantación de parques infantiles nuevos o la rehabilitación o mejora de los ya existentes, de titularidad local, en la Provincia de Granada correspondientes a municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 2000 habitantes en despoblación y municipios de población menor a 300 habitantes.

Tercero. Bases de Reguladoras:

Bases de ejecución del Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Granada 2.024.

Cuarto. Cuantía:

A la presente convocatoria se destinará un importe total de 1.000.000 €, que serán imputados a la aplicación presupuestaria 240.94212.76200 del presupuesto de la Diputación de Granada.

Quinto. Plazo de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de la Firma: Granada

Fecha de la Firma: 2024-09-18

Firmante: Diputada Delegada de Reto Demográfico y Contratación.